



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

La Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 párrafo segundo, 69 fracción XXIV y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 55 fracción XXIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como el tercer párrafo del artículo 204 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, suscribe el presente **Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;** al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. El 07 de marzo del año 2017, fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el *Decreto que designa al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit*, en cuyo artículo primero se designa al Licenciado en Administración Miguel de Jesús Espejo Cruz, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por un periodo que comprende del día primero de junio del 2017 hasta el día 31 de mayo de 2023;
2. Mediante Acuerdo de Trámite, con fecha 23 de marzo de 2023, se emitió la *Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit*;
3. De conformidad al numeral dos de la Base Quinta de la Convocatoria, donde se señalan los plazos y horarios para el registro, el pasado 14 de abril del año en curso, se cerró el registro de las solicitudes para el Proceso de Selección y



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y

4. En consecuencia, esta Comisión emite el presente Acuerdo de Trámite, para dar a conocer la lista de participantes en el Proceso de Selección y Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Al encontrarse próximo a concluir el periodo para el cual fue designado Licenciado Miguel de Jesús Espejo Cruz como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el cual culmina el día 31 de mayo de 2023, resultó necesario iniciar con el procedimiento correspondiente a efecto de que sea ocupado dicho cargo.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit en su artículo 204 párrafo tercero, señala que el titular del Órgano Interno de Control de dicho Instituto será designado por este Honorable Congreso del Estado, en la forma y términos que determine la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; la cual en su artículo 99 señala el procedimiento correspondiente, que comienza con la emisión de una convocatoria abierta, procurando que arribe la persona con el mejor perfil profesional y personal al cargo de referencia.

**SEGUNDA.** Conforme la base quinta de la convocatoria, las fechas establecidas para recibir solicitudes de registro fueron del día 29 de marzo de 2023 hasta el día 14 de abril de 2023, en un horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, siendo la Secretaría General el órgano técnico encargado de recibir dichos registros, en el recinto oficial de este Poder Legislativo.



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Dichas solicitudes debieron acreditar los requisitos establecidos en la base tercera de la convocatoria en mención, mismos que se exponen a continuación:

1. Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos;
2. Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación;
3. Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
4. Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
5. Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público;
6. No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación, y,
7. No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.

Asimismo, en la base cuarta de la convocatoria se establecieron los documentos que las aspirantes debían entregar para sustentar el cumplimiento legal de los requisitos, siendo estos los siguientes:

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

1. Escrito libre dirigido a la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, solicitando su registro, señalando correo electrónico para recibir notificaciones. El escrito deberá contener su firma autógrafa, señalar su interés de participar en el proceso de selección y designación, aceptando de manera manifiesta su disposición de sujetarse a las disposiciones de la presente Convocatoria;
2. Copia certificada del acta de nacimiento;
3. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía, emitida por el Instituto Nacional Electoral, vigente, para su identificación;
4. Copia certificada del título y cédula profesional;
5. Constancia de residencia emitida por la autoridad municipal correspondiente;
6. Carta de no antecedentes penales;
7. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente; en caso de haber laborado en otra entidad federativa, deberá presentarse constancia de no inhabilitación otorgada por la autoridad competente de dicho Estado;
8. Currículum Vitae en el que precise su fecha de nacimiento, domicilio y los datos generales sobre su experiencia profesional. Deberá anexar la documentación por medio de la cual, acredite lo anterior;
9. Resumen curricular para ser publicado. Cada persona inscrita en el proceso de selección y designación de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

del Estado de Nayarit, deberá descargar y entregar el formato de resumen curricular publicado en la página de internet oficial del Honorable Congreso del Estado, y

10. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste, no ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal, ni tampoco desempeñarse como ministro de culto religioso, en el tiempo prohibido por la ley.

**TERCERA.** Esta Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, con el apoyo de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, ha verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria, bases tercera y cuarta, a efecto de aprobar y emitir la lista de las personas registradas, siendo estas las siguientes:

Folio	Persona aspirante
001	César Santos Carrillo Arjona
002	Miguel de Jesús Espejo Cruz
003	Carmen Beatriz Pérez Rodríguez
004	Giselle Guadalupe Flores Salas
005	Alan Ricardo Tiznado Montes
006	Enrique Barajas Rubio
007	Juan Antonio Domínguez Castañeda
008	Juan Carlos Hernández Romero
009	Jesús Antonio Trejo Jiménez
010	Oscar Alejandro Estrada Guerra
011	Juan Josué Ahumada Morales

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

De conformidad con la Convocatoria, se procede a la verificación de los requisitos, así como los documentos entregados por las personas aspirantes interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como la valoración curricular de las mismas, sintetizando en la medida de lo posible dicha información en el orden correspondiente al número de folio asignado al momento de su registro, de la manera siguiente:

Folio	Persona aspirante
001	César Santos Carrillo Arjona

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Contador Público Auditor. Título y Cédula Profesional de Maestría en Administración. Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato de curricular simplificado. Diplomas, constancias, reconocimientos y certificados de diversos diplomados, seminarios y cursos.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Contador Público Auditor egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nueva Galicia.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Administración egresado del Instituto Tecnológico de Tepic.	Título y Cédula Profesional.
Especialidad	Administración Pública, Perito en Contabilidad y Administración, Autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura de Poder Judicial del Estado de Nayarit.	Registro Federal y Estatal (Constancia).
Diplomados	Alta Dirección en Administración Pública impartido por el Instituto de Administración Pública del Estado de Nayarit.	Diploma.
	Diplomado Juicio de Amparo 2022, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las Casas de la Cultura Jurídica.	Diploma.
	Diplomado la Suprema Corte y los Derechos Humanos, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las Casas de la Cultura Jurídica.	Diploma.

#### TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Director general de Administración.	XXXVII Ayuntamiento de Tepic Nayarit.
Jefe de Unidad Administrativa.	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Subdelegado.	Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores Tepic Nayarit.
Perito Auxiliar de la Administración de Justicia Federal y Estatal.	Especialidad en Materia Contable y Administración.

Folio	Persona aspirante
002	Miguel de Jesús Espejo Cruz

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía, emitida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Título y Cédula de Licenciado en Administración. Título de Maestría en Ciencias Administrativas en el área de Mercadotecnia.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Formato curricular. Formato de curricular simplificado. Constancias y Reconocimientos de Taller y diversos Congresos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
<b>Licenciatura</b>	Licenciado en Administración, egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
<b>Maestría</b>	Maestría en Ciencias Administrativas egresado Universidad Autónoma de Nayarit.	Título Profesional.

**TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:**

Cargo	Institución
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
Miembro de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia.	Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia.
Presidente de la Región "B" (Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima Michoacán y Durango) de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia.	Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia.
Miembro de la Asociación de Profesores de Contaduría y Administración de México, A.C.	Asociación de Profesores de Contaduría y Administración de México, A.C.

Folio	Persona aspirante
003	Carmen Beatriz Pérez Rodríguez

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Título y Cédula Profesional de Licenciada en Contaduría. Título y Cédula Profesional de Maestría en Ciencias Administrativas en el área de Administración Pública.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Curriculum vitae. Formato de curricular simplificado. Diversas Constancias y Nombramientos laborales. Diplomas y Constancias de diversos Diplomados, Cursos, Seminarios, Conferencias y Talleres.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciada en Contaduría egresada de la Universidad del Valle de Matatipac S.C.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Ciencias Administrativas en el Área de Administración Pública egresada de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Diplomados	Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Ley General de responsabilidades Administrativas.	Diploma.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:**

Cargo	Institución
Secretaria de Administración.	Poder Judicial del Estado de Nayarit.
Contralora Interna.	Poder Judicial del Estado de Nayarit.
Directora de Auditoría.	Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Folio	Persona aspirante
004	Giselle Guadalupe Flores Salas

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Título y Cédula Profesional de Licenciada en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato de curricular simplificado. Constancias y Nombramientos laborales. Diplomas y Constancias de Cursos y un Diplomado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
---	--	---

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Diplomado	Sistema Penal Acusatorio.	Diploma.

**TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:**

Cargo	Institución
Auxiliar Jurídico	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Xalisco, Nayarit.
Autoridad Substanciadora	Contraloría Municipal de Xalisco, Nayarit.
Autoridad Substanciadora	Órgano Interne de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Folio	Persona aspirante
005	Alan Ricardo Tizado Montes

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras,	Copia certificada del Título de la Licenciatura en Contaduría.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

	cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada de acta de titulación de la Licenciatura en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum Vitae. Formato curricular. Formato de curricular simplificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciatura en Contaduría, egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título Profesional.
Licenciatura	Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Acta de titulación.

#### TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Cargo	Institución
Encargado de departamento de auditoría.	Hernández Melo, Valdés y Cía, S.C.

Folio	Persona aspirante
006	Enrique Barajas Rubio

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum Vitae. Resumen de Currículum Vitae.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México.	Título y Cédula Profesional.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

<b>Diplomados</b>	El Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales; Garantías Constitucionales para conocer, ejercer y garantizar, impartido por el ATAMICH.	<u>Nota:</u> No se señala en currículum y no se adjunta documento físico.
	Contabilidad Gubernamental, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.	
	Disciplina Financiera, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.	
	Educación Financiera, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.	

**TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:**

<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
Jefe de Departamento Jurídico.	Comisión Forestal de Nayarit.
Asesor Jurídico.	Contraloría Municipal de Acaponeta Nayarit.
Encargado de Dirección.	Contraloría y Desarrollo Administrativo, del Municipio de Acaponeta Nayarit.
Asesor Jurídico.	Contraloría Municipal de Acaponeta Nayarit.
Asesor Jurídico.	Contraloría y Desarrollo Administrativo, del Municipio de Acaponeta Nayarit.
Director Jurídico.	Municipio de Tecuala.
Encargado de procedimientos Jurídicos.	Procuraduría Federal de Consumidor, Delegación Nezahualcóyotl.

<b>Folio</b>	<b>Persona aspirante</b>
007	Juan Antonio Domínguez Castañeda

<b>No.</b>	<b>Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</b>	<b>Documento probatorio</b>
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

		Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Formato curricular. Formato de curricular simplificado. Diplomas y Constancias de diversos Diplomados y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciatura en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Diplomados	La Suprema Corte y los Derechos Humanos 2022 impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Diploma.
	Diplomado de Juicio de Amparo 2022 impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Diploma.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

	Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera por parte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	Diploma.
	Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental, por parte de Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	Diploma.
	Diplomado Interinstitucional en acceso a la información. Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Nayarit, Instituto Federal de Acceso a la información.	Diploma.
	Diplomado en Derecho Administrativo por la Universidad Autónoma de Nayarit.	Diploma.
	Diplomado en Derecho Parlamentario. XXVI Legislatura del Estado de Nayarit, Universidad Autónoma de Nayarit e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.	Diploma.

**TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:**

Cargo	Institución
Jefe de departamento de lo contencioso.	Secretaría de Desarrollo Sustentable.
Abogado litigante.	Despacho particular.
Jefe de departamento de manejo integral de contaminantes.	Delegación Federal en el Estado de Nayarit de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Abogado consultor litigante.	Tharsos Center, S-C. y Notaría Pública número 8 en Tepic, Nayarit.
Contralor municipal.	H. XLI Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit.
Encargado del despacho.	Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
Auditor Especial de Gestión Financiera y evaluación al desempeño.	Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
Auditor Especial de Gestión Financiera.	Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
Asesor con funciones de encargado de la Dirección general de Evaluación al desempeño.	Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Asesor.	Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
Encargado del despacho de la Secretaría General.	H. Congreso del Estado de Nayarit, XXXI Legislatura.
Encargado del despacho	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.
Auditor Especial de Gestión Financiera.	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.
Director General de Responsabilidades.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Nayarit.
Subcontralor en la Contraloría Municipal.	H. XXXVIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.
Jefe de departamento jurídico contencioso.	Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit.
Abogado consultor y litigante.	Tharsos Center, S.C.

Folio	Persona aspirante
008	Juan Carlos Hernández Romero

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho. Copia de Título y Cédula Profesional de Maestría en Ciencias Administrativas en el área de Administración Pública.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato de curricular simplificado. Copias de constancias de diversos diplomados y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciatura en Derecho egresado de la Universidad Univer campus Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Ciencias Administrativas en el área de Administración Pública.	Título y Cédula Profesional.
Diplomados	Diplomado en Servicios de Salud. Universidad Autónoma de Nayarit.	Diploma
	Diplomado en responsabilidades de los Servidores Públicos. Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Certificado.
Cursos	Contraloría social y comunicación para servir mejor, impartidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.	Constancia.
	Usuario simulado, impartido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.	Constancia.
	Seminario Taller en Auditoría Gubernamental, impartido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.	Constancia.
	Normas y Técnicas de Auditoría Pública, por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.	Constancia.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

	Supervisión del Trabajo de Auditoría, impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.	Constancia.
	Papeles de Trabajo y Auditoría, impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.	Constancia.
	Supervisión de obra, impartido por el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.	Diploma.
	Prácticas básicas de Auditoría de Obras Públicas, impartido por la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental y la Secretaría de la Función Pública.	Constancia.

**TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:**

Cargo	Institución
Capacitador.	Secretaría de Contraloría General del Estado de Nayarit.
Auditor "A".	Secretaría de Contraloría General del Estado de Nayarit (Dirección General de Control y Auditoría Gubernamental).
Auditor de Obra Pública.	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nayarit (Auditoría Interna).
Jefe de oficina.	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nayarit (Oficina de Inventarios).
Auditor.	Secretaría de Contraloría General del Estado de Nayarit (Dirección General de Control y Auditoría Gubernamental).
Coordinador de Auditoría.	Secretaría de Contraloría General del Estado de Nayarit (Dirección General de Control y Auditoría Gubernamental).
Coordinador de Auditoría (Encargado de normatividad del departamento de obra pública).	Secretaría de Contraloría General del Estado de Nayarit (Dirección General de Control y Auditoría Gubernamental).
Apoyo administrativo en salud A-6.	Servicios de Salud de Nayarit (Departamento de recursos materiales y servicios generales/oficina de adquisiciones).
Titular del departamento jurídico y atención a procesos de fiscalización.	Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
Sub director de la carrera de Construcción e Ingeniería Civil.	Universidad Tecnológica de Nayarit.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Encargado del despacho del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Nayarit.	Secretaría de Contraloría General del Estado de Nayarit.
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Nayarit.	Secretaría de Contraloría General del Estado de Nayarit.
Apoyo Administrativo en Salud A-6 (Encargado del área jurídica).	Servicios de Salud de Nayarit (Departamento de recursos materiales y servicios generales).

Folio	Persona aspirante
009	Jesús Antonio Trejo Jiménez

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho. Acta de examen y certificado de calificaciones de la Maestría en Derecho Fiscal y Corporativo.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato de curricular simplificado. Diversas copias de constancias, reconocimientos, diplomas y certificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
---	--	---

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciatura en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Derecho Fiscal y Corporativo por la Universidad Vizcaya de las Américas.	Acta de examen y Certificado de Calificaciones.
Diplomados	Diplomado en Materia Contencioso Administrativa Federal. Universidad Virtual Tributaria y de Comercio Exterior.	Diploma y constancia de calificaciones.
	Diplomado automatizado en impuestos. Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM.	Diploma y Certificado.
	Diplomado en habilidades para jefes de departamento, 252 horas. Universidad Virtual Tributaria y de Comercio Exterior.	Diploma y constancia de calificaciones.
	Diplomado sobre asuntos penales y especiales. El Servicio de Administración Tributaria.	Diploma.
	Diplomado sobre juicios civiles y mercantiles competencia del SAT. El Servicio de Administración Tributaria.	Diploma.
	Curso de "Programa de Capacitación del Programa de Abogados del Fisco". Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Diploma.
	Curso "Análisis de problemas y toma de decisiones". Centro Empresarial de Nayarit.	Diploma.

#### TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Jefe de Recursos Humanos.	Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Nayarit.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Subadministrador Desconcentrado Jurídico, atendiendo los Asuntos Penales, Amparos y el recurso de Administrativo de Revocación.	Servicio de Administración Tributaria.
Jefe del Departamento de Asuntos Penales y Especiales de la administración Local Jurídica de Tepic.	Servicio de Administración Tributaria.
Jefe del Departamento de Resoluciones "1" de la Administración Local Jurídica de Tepic.	Servicio de Administración Tributaria.
Jefe del Departamento de Asistencia al Contribuyente, como Agente Resolutor de Problemas de la Administración Local Jurídica de Ingresos de Tepic.	Servicio de Administración Tributaria.
Asesor Fiscal en el área de Asistente al Contribuyente.	Servicio de Administración Tributaria.
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.	Ingenio de Puga, S.A.
Asesor Jurídico independiente.	Despacho Jurídico Ruelas Gutiérrez Abogados.
Jefe del área de Asistencia al Contribuyente.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Abogado del Fisco (asesor fiscal).	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Folio	Persona aspirante
010	Oscar Alejandro Estrada Guerra

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Contaduría. Constancia de conclusión de Licenciatura en Derecho.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato curricular simplificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Contaduría egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título Profesional.
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado del Instituto Universitario San Cristóbal.	Constancia (en trámite titulación).

#### TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Auditor Fiscal.	Servicio de Administración Tributaria (SAT).
Contador.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI).
Auxiliar contable y/o analista de finanzas.	Surtipractic S.A. de C.V.
Maestro de Matemáticas.	Escuela Secundaria Técnica número 3 "Amado Nervo".

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Administrador Contador.	y	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ruiz Nayarit (DIF).
-------------------------	---	---

Folio	Persona aspirante
011	Juan Josué Ahumada Morales

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho. Certificado de Maestría de Administración y Gestión Electoral.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato curricular simplificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Abogado egresado de la Universidad de Guadalajara.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Administración y Gestión Electoral. Centro de Capacitación del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.	Certificado.
Diplomados	Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	Diploma.
	Ciencias Forenses y Derecho Penal, por el Centro Universitario UTEG.	Diploma.

#### TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Secretario Auxiliar adscrito a la Contraloría Interna.	Congreso del Estado de Nayarit.
Autoridad Investigadora adscrito a la Contraloría Interna.	Congreso del Estado de Nayarit.
Auditor adscrito a la Auditoría Operacional y Administrativa.	Congreso del Estado de Nayarit.
Supervisor.	Secretaría General de Gobierno (Nayarit).
Abogado.	Bufete Jurídico Particular.

**CUARTA.** Asimismo, se da cuenta que, el actual Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Licenciado Miguel de Jesús Espejo Cruz, manifestó estar de acuerdo en someterse al proceso que marca la convocatoria, para que se analice la posibilidad de ser reelecto por un segundo periodo.

Por lo cual, se procederá en términos de lo establecido en la base séptima de la Convocatoria, numeral 4, a efecto de requerir opinión e información al Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit respecto de su desempeño en el servicio público.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**QUINTA.** Una vez analizados los requisitos establecidos en la *Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit*; se advierte que, se recibieron once solicitudes de personas interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mismas que cumplieron con los requisitos establecidos en la base tercera y, además entregaron documentos requeridos por la base cuarta.

Al respecto, se informa que los expedientes de todas y todos los aspirantes, se encuentran en los archivos de la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado, estarán a disposición de las Diputadas y los Diputados que requieran consultarlos.

**SEXTA.** Con el propósito de generar certeza y transparencia en el proceso que nos ocupa, así como dar cabal cumplimiento a las etapas consideradas en la base séptima, numeral 5 de la Convocatoria de referencia, quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, llevaremos a cabo la entrevista de las y los aspirantes inscritos, teniendo verificativo entre los días 24 de abril al 05 de mayo del año en curso, quienes serán citados por número de folio para el desarrollo de las entrevistas, mismas que se llevarán a cabo en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón”, recinto oficial del Congreso del Estado de Nayarit, ubicado en Avenida México número 38 Norte, en el Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, o de ser necesario, en cualquiera de los otros espacios físicos disponibles de este recinto parlamentario.

**SÉPTIMA.** Como parte del proceso, una vez aprobada la lista de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se iniciará la etapa prevista en la base séptima, numeral 3, denominada “Procedimiento de



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

participación ciudadana” que tiene como objeto garantizar que todas y todos los nayaritas se involucren en un proceso de selección y designación transparente y abierto.

Así pues, para el desarrollo del procedimiento de participación ciudadana, se publicará en el micrositio de “Parlamento Abierto” en la página oficial del Honorable Congreso del Estado la lista de las y los aspirantes, su número de folio asignado y los resúmenes curriculares de cada una de las personas inscritas en el proceso, de tal forma que, la población podrá emitir su opinión respecto a la idoneidad de los perfiles profesionales de las y los aspirantes.

Lo anterior tendrá verificativo desde su publicación, y hasta el día anterior de la aprobación del dictamen de idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes, por lo cual, la población podrá emitir sus opiniones en los términos del párrafo anterior.

En su caso, la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, podrá incluir en el Dictamen sobre la idoneidad y la elegibilidad de las y los aspirantes la relación de opiniones emitidas en dicho ejercicio de participación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción emite el siguiente:

### **ACUERDO DE TRÁMITE**

**PRIMERO.** Las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que cumplieron con los requisitos establecidos por la base tercera, así como con la documentación requerida por la base cuarta de la *Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit*; son las siguientes:

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Folio	Persona aspirante
001	César Santos Carrillo Arjona
002	Miguel de Jesús Espejo Cruz
003	Carmen Beatriz Pérez Rodríguez
004	Giselle Guadalupe Flores Salas
005	Alan Ricardo Tiznado Montes
006	Enrique Barajas Rubio
007	Juan Antonio Domínguez Castañeda
008	Juan Carlos Hernández Romero
009	Jesús Antonio Trejo Jiménez
010	Oscar Alejandro Estrada Guerra
011	Juan Josué Ahumada Morales

**SEGUNDO.** De conformidad a lo establecido por la base séptima, numeral 5 de la convocatoria, las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos pasarán a la etapa de valoración curricular y entrevistas, las cuales se llevarán a cabo de la manera siguiente:

1. Las entrevistas para las y los aspirantes se llevarán a cabo del 25 de abril al 05 de mayo de 2023. Para tal efecto, la Presidencia de esta Comisión realizará la respectiva programación de las entrevistas.
2. Se notificará de manera oportuna a las personas aspirantes la fecha exacta de presentación a la entrevista, mediante correo electrónico.

El lugar a desarrollarse será la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, o de ser necesario, en cualquiera de los otros espacios físicos disponibles del recinto parlamentario; es

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

importante señalar que, el orden en el cual se van a desahogar las entrevistas, será de acuerdo con el número de folio otorgado al momento de su inscripción.

Las entrevistas se realizarán conforme el proceso señalado en la convocatoria, como se describe a continuación:

*A) ANTES DE LA ENTREVISTA. Las y los aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista;*

*B) PRIMERA PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA. En esta primera etapa, la persona aspirante formulará su exposición de motivos al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para lo cual, contará con un tiempo de hasta 10 minutos, y*

*C) SEGUNDA PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA. Concluida la exposición de cada aspirante, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, así como las y/o los Diputados acreditados, podrán formular preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar o relativas a su trayectoria o perfil profesional y/o académico, en esta etapa, las y los aspirantes contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para dar contestación a las mismas.*

Las entrevistas serán videograbadas y transmitidas en tiempo real en la página oficial del H. Congreso del Estado <https://congresonayarit.gob.mx/>, así como en la página oficial de redes sociales.

**TERCERO.** De conformidad con la base séptima, numeral 4, de la *Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit*, notifíquese al Pleno de dicho Instituto las intenciones del Licenciado Miguel de Jesús Espejo Cruz de ser reelecto por un segundo periodo a su cargo como Titular del Órgano Interno de Control de dicho Órgano Constitucional Autónomo. Asimismo, en atención a la información contenida en los informes rendidos ante el Pleno en los términos de los artículos 25 fracción XXI, 29 fracción XVII y 40 fracciones XVIII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; requiérase al Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

de Nayarit, así como al Titular del Órgano Interno de Control, la información que a continuación se señala (comprendida durante el periodo que comprende del 1 de junio del 2017 a la fecha del presente), a efecto de que sea remitida a esta Comisión Legislativa, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo:

- Número de procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves que fueron ejecutados;
- Número de expedientes de procedimientos por responsabilidad administrativa por faltas graves que fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit;
- Número de quejas recibidas y atendidas;
- Número de carpetas que fueron aperturadas por faltas graves y no graves;
- Informes emitidos de presunta responsabilidad administrativa, y
- Cualquier otra información documentada que resulte de interés a efecto de generar mayores elementos de convicción que permitan generar elementos de convicción sobre su desempeño como Titular del Órgano Interno de Control.

Lo anterior sin que la información vertida, vincule la decisión definitiva emitida por este Honorable Congreso.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo de Trámite entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit y en la página de internet del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo de Trámite a la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**TERCERO.** De conformidad con la programación que al efecto establezca la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, del 25 de abril al 05 de mayo de 2023 se desarrollará la etapa de entrevistas, para lo cual, se citará a las y los aspirantes de manera oportuna.

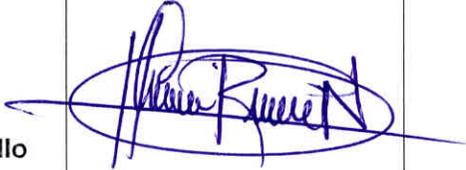
**CUARTO.** Notifíquese vía correo electrónico el presente Acuerdo de Trámite a las y los aspirantes registrados, para los fines conducentes.

**QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo al Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como al Titular del Órgano Interno de Control de dicho Organismo Constitucional Autónomo, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el tercer punto del presente Acuerdo de Trámite.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veinte días de abril del año dos mil veintitrés.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANTICORRUPCIÓN**

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Laura Paola Monts Ruiz Presidenta			
 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez Vicepresidenta			
 Dip. Natalia Carillo Reza Secretaria			
 Dip. María Belén Muñoz Barajas Vocal			
 Dip. Luis Alberto Zamora Romero Vocal			